

**Precios de suscripción**

En Logroño.	Un mes.....	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	>
	Seis meses..	10'50	>
	Un año.....	20'50	>
Fuera.....	Un mes.....	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	>
	Seis meses..	12'50	>
	Un año.....	24	>

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

**Precios de inserción**

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

	Por línea	
	Plas. Cis	
Por 10 días seguidos	0'10	
Por 15 id. id.	0'07	
Por 30 id. id.	0'05	

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro. No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales o particulares que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan solo las del Excelentísimo señor Capitán General. Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las Reales ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Noviembre).

## Gobierno Civil

CIRCULAR

2703

Habiendo transcurrido con exceso el plazo fijado para que los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia remitan al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico el estado comprensivo del número de cabezas de cada clase existentes en cada localidad, con arreglo al modelo que se insertó en el BOLETIN OFICIAL del 5 del actual, y siendo muchos los que hasta la fecha no han dado cumplimiento a este servicio, he acordado concederles un nuevo y último plazo de cinco días, a contar desde el en que aparezca esta circular en el periódico oficial de la provincia, para que remitan los expresados datos a la oficina indicada, haciéndoles saber que si no lo efectúan en este plazo, les impondré el máximo de la multa que me autoriza la Ley.

Logroño, 25 de Noviembre de 1912.

El Gobernador,

José de Echanove

\*\*

### Pueblos que se hallan en descubierto con este servicio

Albelda	Torremontalvo
Anguciana	Tricio
Arenzana Arriba	Uruñuela
Badarán	Alberite
Bañares	Alcanadre
Baños de Rioja	Ausejo
Berceo	Lagunilla
Bobadilla	Murillo
Briones	Quel
Camprovín	Ribaflecha
Castañares Rioja	Tudelilla
Cellorigo	Villarroya
Cirueña	Viguera
Cihuri	Villamediana
Galbarruli	Almarza
Gimileo	Brieva
Hervías	Cabezón
Herramélluri	Castroviejo
Hormilleja	Cenzano
Lardero	Corporales
Ledesma	Estollo
Leiva	Laguna
Manjarrés	Ojacastro
Medrano	Pazuengos
Pedroso	Pinillos
Rodezno	Rabanera
Santo Domingo	Santurde
Sojuela	Torre en Cameros
San Torcuato	Torremuña
San Vicente	Trevijano
Tirgo	Villarta-Quintana
Torrealla sobre Alesanco	Villaverde
	Viniegra de Arriba

## Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido por el artículo 11 de la ley de 27 de Febrero de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión, mediante examen, de 50 plazas de Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, los cuales, una vez admitidos por la Junta a que se refiere el artículo 6.º de la citada Ley, tendrán derecho a ocupar las vacantes con sueldo que existan el día que terminen y las que se produzcan en lo sucesivo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Noviembre de 1912.

BARROSO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Subsecretaría

En cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio fecha de hoy, se anuncia la provisión, mediante examen, de 50 plazas de Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Barcelona, los cuales tendrán derecho a ocupar las vacantes con sueldo que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos a examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia Civil, de Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos y no tengan antecedentes penales, reconociéndose preferencia para ocupar vacante a los que hubieren prestado servicios en Barcelona, en los Somatenes y a los mozos de escuadra.

Las solicitudes se presentarán en el Gobierno Civil de la provincia de Barcelona y en el Registro general de este Ministerio, hasta el día 10 inclusive del mes de Diciembre próximo.

El Gobierno expresado pedirá a las provincias en que residan los interesados informes respecto a la conducta y antecedentes de los mismos.

A la instancia se acompañará copia de la licencia militar del solicitante, autorizada por un Comisario de Guerra, certificado de no tener antecedentes penales, expedido por la Dirección General de Prisiones y todas las solicitudes con los documentos informes que se estimen convenientes, certificado de reconocimiento médico y ejercicio de examen, con acta de calificación individual, firmada por el Tribunal examinador, serán remitidas a la Sección Central de este Ministerio para ser sometidas a la consideración de la Junta a que se refiere el artículo 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, la cual resolverá sin apelación si se admite o no al aspirante, publicándose en la GACETA la relación de los admitidos.

El examen se contraerá a la prueba de lectura, escritura y conocimiento del Reglamento del Servicio del Cuerpo de Seguridad, aprobado por Real decreto de 8 de Mayo de 1906, que es el que rige en la expresada provincia.

La calificación se hará en el acto, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco puntos por cada una de las tres preguntas a que se contrae el examen, y requiriéndose seis para la aprobación de cada una de ellas.

El Tribunal se constituirá en la forma que determina la Real orden fecha 14 de Marzo de 1911, y esta Subsecretaría podrá autorizar el examen del solicitante en la capital de la provincia donde resida, si en ella hay organizado el Cuerpo de Seguridad.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de todas las provincias, lo cual harán cumplir los Gobernadores al día siguiente de recibir la GACETA en que se inserte, deviendo enviar al Ministerio un ejemplar del Boletín el mismo día en que aparezca.

Madrid, 20 de Noviembre de 1912 = El Subsecretario, Navarro Reverter y Gomis.

(Gaceta del de 22 Noviembre).



# Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2675

RELACIÓN de los Adjuntos de los Juzgados municipales correspondientes á los partidos judiciales de la provincia de Logroño, que deben actuar desde 1.º de Enero de 1913.

## PARTIDO JUDICIAL DE ALFARO

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo en que ejercen
<b>ALFARO</b>	
Don Fidel Urbina Lasanta	Primer bimestre
» Nicasio Casas Aguirre	Id.
» Inocencio Eguizábal Pantaleón	Segundo bimestre
» Angel López León	Id.
» Agapito Palacios Matute	Tercer bimestre
» Salustiano Jiménez Gil	Id.
» Cándido Palacios López Montenegro	Cuarto bimestre
» Antonio Pereda León	Id.
» Pedro de la Torre Fernández	Quinto bimestre
» José Melero Gómez	Id.
» Luis Relure San Martín	Sexto bimestre
» Francisco Lestau Ladrón de Guevara	Id.
<b>ALDEANUEVA</b>	
Don Martín Bretón Falcón	Primer cuatrimestre
» Pedro Sáenz Garay	Id.
» Emilio Espinosa Alonso	Segundo cuatrimestre
» José María Carlos Roldán	Id.
» Pedro Morte Ladrón	Tercer cuatrimestre
» Angel Miguel López	Id.
<b>RINCÓN DE SOTO</b>	
Don Teodoro Torres y Torres	Primer cuatrimestre
» Luis Samaniego Ibáñez	Id.
» Faustino García Pérez	Segundo cuatrimestre
» Manuel Escalada Llorente	Id.
» Máximo López Matute Ocón	Tercer cuatrimestre
» Manuel Irazola Urtubia	Id.
<b>PARTIDO JUDICIAL DE ARNEDO</b>	
<b>ARNEDO</b>	
Don Jorge Miranda Berrozpe	Primer bimestre
» Jerónimo Garranzo Pérez	Id.
» Rufo Sanz Eguizábal	Segundo bimestre
» Victoriano Pérez Vega	Id.
» Donato Rubio Quiñones	Tercer bimestre
» Facundo Hernández Echeverría	Id.
» Baldomero Muro Rubio	Cuarto bimestre
» Donato Pérez Lázaro	Id.
» Enrique Sanz Roldán	Quinto bimestre
» Cipriano López Ferrer	Id.
» Olegario Rivero Escribano	Sexto bimestre
» Víctor Serrano González	Id.
<b>ARNEDILLO</b>	
Don Concepción Marrodán Alonso	Primer cuatrimestre
» Jerónimo del Pozo Iñiguez	Id.
» Gregorio Pérez Moreno	Segundo cuatrimestre
» Basilio Caro Gil	Id.
» Antonio Moreno Garrido	Tercer cuatrimestre
» Casto Sáenz Iñiguez	Id.
<b>BERGASA</b>	
Don Hilario Argáiz Sáenz	Primer cuatrimestre
» Pedro Sáenz Argáiz	Id.
» Estanislao Argáiz Bretón	Segundo cuatrimestre
» José Eguizábal Argáiz	Id.
» Leoncio Argáiz Ramírez	Tercer cuatrimestre
» Mateo Ramírez Ramírez	Id.
<b>BERGASILLAS</b>	
Don Pascasio Miranda Jiménez	Primer cuatrimestre
» Victoriano Jiménez Yustes	Id.
» Claudio Miranda Ortega	Segundo cuatrimestre
» Eusebio Herce Ortega	Id.
» Santos Ortega Eguizábal	Tercer cuatrimestre
» Angel Herce Ortega	Id.

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo en que ejercen
<b>CARBONERA</b>	
Don Simón Merino Royo	Primer cuatrimestre
» Matías Rivas Orive	Id.
» Romualdo Alcalde la Huerta	Segundo cuatrimestre
» Eugenio Alguacil Ajamil	Id.
» Manuel Merino Alguacil	Tercer cuatrimestre
» Paulino Barragán Fernández	Id.
<b>CORERA</b>	
Don Melchor Escalona Martínez	Primer cuatrimestre
» Pelayo López Fernández	Id.
» Felipe Pinillos López	Segundo cuatrimestre
» Buenaventura Cordón Mangado	Id.
» Juan Gil Carrillo	Tercer cuatrimestre
» Julián Cenzano Carrillo	Id.
<b>ENCISO</b>	
Don Manuel Cuadra Martínez	Primer cuatrimestre
» Saturnino Mazo Blanco	Id.
» Lucas Domínguez Garrido	Segundo cuatrimestre
» Florencio Martínez Cuadra	Id.
» Felipe García Quemada	Tercer cuatrimestre
» Saturnino Martínez Rivas	Id.
<b>GALILEA</b>	
Don Anselmo Cenzano Royo	Primer cuatrimestre
» Felipe Malo Ruete	Id.
» Francisco Fernández Fernández	Segundo cuatrimestre
» Juan Viguera Balmaseda	Id.
» Angel Malo Fernández	Tercer cuatrimestre
» Fermín Viguera Balmaseda	Id.
<b>HERCE</b>	
Don Elías Larrabe Escalona	Primer cuatrimestre
» Sebastián Díaz Moreno	Id.
» León Ortigosa Mazo	Segundo cuatrimestre
» Remigio Martínez San Millán	Id.
» Clemente Calvo y Calvo	Tercer cuatrimestre
» Juan Sáenz Calvo	Id.
<b>MUNILLA</b>	
Don Antonio Benito Pastor	Primer cuatrimestre
» José Bruno Ruiz Enciso	Id.
» Escolástico Benito Enciso	Segundo cuatrimestre
» Tomás Munilla Torre	Id.
» Alvaro Fernández Martínez	Tercer cuatrimestre
» Carlos Pellejero Gil	Id.
<b>MURO DE AGUAS</b>	
Don Nicolás Cabello Pérez	Primer cuatrimestre
» Nunilo Pérez Pérez	Id.
» Tiburcio Tomás Pérez	Segundo cuatrimestre
» Bernardino Olloqui San Clemente	Id.
» Manuel Ramos Marín	Tercer cuatrimestre
» Cipriano Pérez Pérez	Id.
<b>OCÓN</b>	
Don José Jiménez Merino	Primer cuatrimestre
» Florencio Rubio Sáenz	Id.
» Saturnino Escalona Martínez	Segundo cuatrimestre
» Antonio Mangado Alguacil	Id.
» Plácido Rubio Royo	Tercer cuatrimestre
» Eugenio Tejada Viguera	Id.
<b>POVALES</b>	
Don Clemente Tomás Fernández	Primer cuatrimestre
» Pedro Fernández Benito	Id.
» Quintín Heras Martínez	Segundo cuatrimestre
» Ezequiel Tomás Merino	Id.
» Tirso Martínez Marín	Tercer cuatrimestre
» David Heras Martínez	Id.
<b>PRÉJANO</b>	
Don Roque Bobadilla Jiménez	Primer cuatrimestre
» Vicente Pastor Sota	Id.
» Santos García Eguizábal	Segundo cuatrimestre
» Raimundo Pascual Ruiz	Id.
» Jesús Manso Ascarza	Tercer cuatrimestre
» Martín Ochoa Pastor	Id.
<b>QUEL</b>	
Don Víctor Aldama Escalona	Primer cuatrimestre
» Victoriano Oñate Oñate	Id.
» Claudio García Gil	Segundo cuatrimestre
» Zacarías López Cristóbal	Id.
» Manuel Gil Muro	Tercer cuatrimestre
» Francisco Marzo Herreros	Id.



NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo en que ejercen	NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo en que ejercen
<b>EL REDAL</b>		<b>ALCANADRE</b>	
Don Francisco Pereda Royo	Primer cuatrimestre	Don Gerardo Barco Fernández	Primer cuatrimestre
» Florentino Sáenz Resa	Id.	» Hilario Gil Fernández	Id.
» Claudio Pascual Gil	Segundo cuatrimestre	» Esteban Martínez García	Segundo cuatrimestre
» Saturno Cabezón Ciordia	Id.	» Gil Barco Díez	Id.
» Miguel Royo Hierro	Tercer cuatrimestre	» Valeriano Martínez Royo	Tercer cuatrimestre
» Ezequiel Sagasti Tejada	Id.	» Florentino Romero Gil	Id.
<b>ROBRES</b>		<b>AUTOL</b>	
Don Francisco Reinares Pérez	Primer cuatrimestre	Don Claudio Herrero Martínez	Primer cuatrimestre
» José Heredia Sáenz	Id.	» Angel Ezquerro Jiménez	Id.
» Antonio San Miguel Galilea	Segundo cuatrimestre	» Juan Marín Pinilla	Segundo cuatrimestre
» Ramón Martínez Martínez	Id.	» José Pérez González	Id.
» Julio Galilea Reinares	Tercer cuatrimestre	» Lucio Martínez Olloqui	Tercer cuatrimestre
» Melecio Barrio Aragón	Id.	» Valentín Miguel Varea	Id.
<b>SANTA EULALIA BAJERA</b>		<b>AUSEJO</b>	
Don Antonio Ibáñez Pérez	Primer cuatrimestre	Don Cándido González Díez	Primer cuatrimestre
» Manuel Ibáñez Calvo	Id.	» Cesáreo Herce Rubio	Id.
» Santiago Arpón Herce	Segundo cuatrimestre	» Ciriaco Aguado Orío	Segundo cuatrimestre
» Gabino Pérez Garrido	Id.	» Vicente Verguilla Pérez	Id.
» Antón Calvo Llorente	Tercer cuatrimestre	» José Beltrán Romeo	Tercer cuatrimestre
» José Pérez Garrido	Id.	» Carmelo Romeo Tejada	Id.
<b>TUDELILLA</b>		<b>PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA</b>	
Don Manuel María Tejada	Primer cuatrimestre	<b>AGUILAR DEL RÍO ALHAMA</b>	
» Francisco Bretón Sanz	Id.	Don Aurelio Mendoza Sanz	Primer cuatrimestre
» Domingo Herce Botad	Segundo cuatrimestre	» Rufino Vallejo González	Id.
» Juan Argáiz Ramírez	Id.	» Fructuoso Benito Martínez	Segundo cuatrimestre
» Domingo Herce Hernández	Tercer cuatrimestre	» Luis Jiménez Fernández	Id.
» Andrés Fernández Ezquerro	Id.	» Demetrio Garbayo Garbayo	Tercer cuatrimestre
<b>TURRUNCÚN</b>		» Santos Jiménez Murillo	Id.
Don Casimiro Jiménez Pablo	Primer cuatrimestre	<b>CERVERA DEL RÍO ALHAMA</b>	
» Rafael Eguizábal Herrero	Id.	Don Julián Forcada Jiménez	Primer bimestre
» Manuel Puerta Royo	Segundo cuatrimestre	» Francisco Muñoz Jiménez	Id.
» Orestes Ocón Martínez	Id.	» Ciriaco Pascual Escudero	Segundo bimestre
» Dámaso González Ocón	Tercer cuatrimestre	» Jesús Herce Espinosa	Id.
» Isidro Puerta Cordón	Id.	» Tomás Navarro Escudero	Tercer bimestre
<b>VILLAR DE ARNEDO</b>		» Francisco Navarro González	Id.
Don Marceliano Sánchez García	Primer cuatrimestre	» Anselmo Sanaú Duchá	Cuarto bimestre
» Diego Martínez Espinosa	Id.	» Marcos Jiménez Pascual	Id.
» Juan Arana Espinosa	Segundo cuatrimestre	» Pelayo Corellano Díaz	Quinto bimestre
» Matías Martínez Ordóñez	Id.	» Pedro Nolasco Moreno	Id.
» Aniceto Nájera Galilea	Tercer cuatrimestre	» Mateo Gutiérrez Rubio	Sexto bimestre
» Anastasio Espinosa Sanz	Id.	» Isidoro Remón Vallejo	Id.
<b>VILLARROYA</b>		<b>CORNAGO</b>	
Don Lucas Tomás Pérez	Primer cuatrimestre	Don Martín Olloqui García	Primer cuatrimestre
» Serapio Pérez Garrido	Id.	» Julián Pastor y Pastor	Id.
» Santiago Jiménez Calvo	Segundo cuatrimestre	» Romualdo Hernández Domínguez	Segundo cuatrimestre
» Cándido Calvo Pérez	Id.	» Antonio Pérez Pastor	Id.
» Máximo Jiménez Abad	Tercer cuatrimestre	» Julián Iturriaga Martínez	Tercer cuatrimestre
» Lorenzo Tomás Pérez	Id.	» Agustín Jiménez Zabalo	Id.
<b>ZARZOSA</b>		<b>GRÁVALOS</b>	
Don Tomás Galilea Préjano	Primer cuatrimestre	Don Santiago Pérez Blázquez	Primer cuatrimestre
» Eugenio García Fernández	Id.	» Angel Abad Moreno	Id.
» Juan Merino Díez	Segundo cuatrimestre	» Manuel María Beltrán Ruiz	Segundo cuatrimestre
» Ambrosio Galilea Grande	Id.	» Fausto Blázquez Martínez	Id.
» Juan Angel Badillos	Tercer cuatrimestre	» Juan Escudero Sáinz	Tercer cuatrimestre
» Matías León Pérez	Id.	» Tomás Jiménez Cordón	Id.
<b>PARTIDO JUDICIAL DE CALAHORRA</b>		<b>IGEA</b>	
<b>CALAHORRA</b>		Don Agustín Martínez Ortega	Primer cuatrimestre
Don Manuel Mateo Ocón	Primer bimestre	» Benito Torre Gil	Id.
» José López Aragón	Id.	» Pedro Navas Muñoz	Segundo cuatrimestre
» Lesmes Zabal Ardanaz	Segundo bimestre	» Manuel Sáez de Guinea	Id.
» Pedro Miranda	Id.	» Julián Martínez Martínez	Tercer cuatrimestre
» Antonio Sánchez Obelar	Tercer bimestre	» Nicolás Martínez Cuadra	Id.
» Eladio López Gil	Id.	<b>NAVAJÚN</b>	
» Gil Zapatero García	Cuarto bimestre	Don Bernardo Bachiller Lalinde	Primer cuatrimestre
» Pedro Gutiérrez Achútegui	Id.	» Esteban Miguel Sáenz	Id.
» Pablo García Gutiérrez	Quinto bimestre	» Natalio Soria Vallejo	Segundo cuatrimestre
» Pedro Subero Gil	Id.	» Fernando Ruiz Sáenz	Id.
» Julio Calleja González	Sexto bimestre	» Santiago León Mendoza	Tercer cuatrimestre
» Anselmo Gil Navarro	Id.	» Ezequiel Morales Jiménez	Id.
<b>PRADEJÓN</b>			
Don Angel Ezquerro Mangado	Primer cuatrimestre		
» Dámaso Preciado Ezquerro	Id.		
» Policarpo Ezquerro Ruiz	Segundo cuatrimestre		
» Agapito Preciado Ezquerro	Id.		
» Carmelo Ezquerro Herce	Tercer cuatrimestre		
» Bernabé Ezquerro Mangado	Id.		



NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo en que ejercen	Pesetas
<b>VALDEMADERA</b>		
Don Valentín Bayo Fernández	Primer cuatrimestre	
» Agapito Arnedo Ruiz	Id.	
» Tomás Muñoz y Muñoz	Segundo cuatrimestre	
» León Muñoz Llorente	Id.	
» Casto Ruiz Benito	Tercer cuatrimestre	
» Lorenzo Muñoz Muñoz	Id.	

Burgos, 21 de Noviembre de 1912.—El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

<b>Sección Judicial</b>		Pesetas
<b>JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA</b>		
2686		
Don Constancio Pascual Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.	Sur, barranco; Este, María Fernández, y Oeste, Ignacia Fernández; tasada en sesenta pesetas.	60
Por el presente edicto hago saber: Que para atender al pago de las responsabilidades civiles impuestas á Cenona Fernández Tejada, vecina de Ocón, en causa que se la siguió sobre injurias, se venden en pública subasta los bienes inmuebles embargados á dicha procesada, radicantes en jurisdicción de Ocón.	6.º Otra heredad, huerto de Ulecias, de seis celemines; que linda Norte, Patricio Fernández; Este, Antonio Tejada; Sur, calleja, y Oeste, ídem ídem; tasada en trescientas pesetas.	300
<i>Inmuebles embargados</i>	7.º Otra en las Rozas, de nueve celemines; que linda Norte, Juan Fernández; Este, Ignacia Fernández; Sur, barranco, y Oeste, ídem ídem; tasada en ochenta pesetas.	80
1.º Un huerto en el término de la Estanca, de un celemin y un cuartillo de cabida; que linda Norte, Mariano Fernández; Este, Lorenzo Arpón, y Sur, Calleja y Juliana Viguera; en cuarenta pesetas.	8.º Otra en la Solana, de una fanega y tres celemines; que linda Norte, Manuel Tejada; Este, Fructuoso Fernández; Sur, Fermín Fernández, y Oeste, Ildefonso Fernández; tasada en cuarenta y cinco pesetas.	45
2.º Otro ídem en la Fuente, de un celemin y dos cuartillos; que linda Norte, Angel Fernández; Sur, camino; Este, Crisanto Aguado, y Oeste, Tomás López; tasada en sesenta pesetas.	9.º Otra en Costarrilla, de diez celemines; linda Norte, se ignora; Este, Pedro Rubio; Sur, camino, y Oeste, se ignora; tasada en cuarenta pesetas.	40
3.º Una heredad olivar en el Cubo, de siete celemines y dos cuartillos; que linda Norte, Juan Tejada; Sur, Vicente Escalona; Este, Vicente Fernández, y Oeste, barranco, con treinta pies de olivo; tasada en doscientas cincuenta pesetas.	10. Otra en Centeñera ó Lugar, de una fanega y seis celemines; linda Norte, camino; Este, Leandro Tejada; Sur, Baltasar Viguera, y Oeste, José María Rodríguez; tasada en ciento cincuenta pesetas.	150
4.º Otra heredad en las Monjas, de cuatro celemines y dos cuartillos; que linda Norte, Doroteo Barragán; Sur, se ignora; Este, Juan Fernández, y Oeste, María Fernández; tasada en noventa pesetas.	11. Otra en Pasada del Monte, de una fanega y dos celemines; linda Norte, Lorenzo Arpón; Este, Leandro Tejada; Sur, José Cenzano y Oeste, Tomasa Hierro; tasada en ciento cuarenta pesetas.	140
5.º Otro olivar en Canedonda, con diez pies, de tres celemines y dos cuartillos; que linda Norte y	12. Otra en Corral de Patadas, de una fanega y tres celemines; linda Norte, monte; Este, Santiago Pinillos; Sur, Bartolomé Cenzano, y Oeste, Pasada; tasada en sesenta pesetas.	60
	13. Otra en Barrancos, de una fanega y cuatro celemines; linda Norte, barranco; Este, Saturnino Escalona; Sur, barranco, y Oeste, Vínculo; tasada en ciento cincuenta pesetas.	150
	14. Otra en Pradilla-varco ó Linar, de ocho celemines; linda Norte, Ramón Araoz; Este, Apolinar Montiel; Sur, poyo, y Oeste, Francisco Montiel; tasada en ciento treinta pesetas.	130
	15. Otra en Las Rozas, que fué viña de una fanega; linda Norte, Barranco; Este, ídem ídem; Sur, Pataleón Tejada, y Oeste, Leandro Tejada; tasada en ciento treinta pesetas.	130
	16. Otra olivar en la Pila, con treinta y dos pies; linda Norte, José Jimenez; Este, se ignora; Sur, Gregoria Rubio, y Oeste, Saturnino Escalona, de ocho celemines de cabida; tasada en doscientas pesetas.	200
	17. Otra olivar, de dos celemines y un cuartillo en la Pila, con nueve pies; que linda Norte, Fermín Tejada; Este, Benito Ocón; Sur, Pablo Guerra, y Oeste, José Sáenz; tasada en cien pesetas.	100
	18. Otra en Matacuervos, de siete celemines con veintiocho pies; que linda Norte, José María Rodríguez; Este, Santiago Pinillos; Sur, lleco, y Oeste, Francisco Sáenz; tasada en ciento cincuenta pesetas.	150
	19. Otra alameda en Cruz de la Arboleda, de un celemin y dos cuartillos; que linda Norte, pasada; Este, Fermín Fernández; Sur, río, y Oeste, Simón Calleja; tasada en cuarenta pesetas.	40
	20. Dos terceras partes de una casa, sita en la calle grande de Pipaona; que linda por derecha, José Sáenz; Izquierda, Nicolás Sáenz; frente, calle, y espalda, Juego de pelota; tasada en setecientas cincuenta pesetas.	750
	21. Una bodega en las del pueblo; que linda derecha, Pablo Guerra; izquierda, Eduardo Rodríguez; frente, camino, y espalda, baldío; tasada en treinta pesetas.	30
	22. Media casa en la calle Real de Pipaona; que linda derecha, María Carrillo; izquierda, María Hierro; frente, calle, y espalda, Dominica Fernández; tasada en docientas pesetas.	200

*Advertencias*

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciseis de Diciembre próximo, á las once de su mañana.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación que es la que sirve de tipo para la subasta.

3.ª Los que hayan de tomar parte en ella, deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación.

4.ª No existen títulos de propiedad, y el comprador ó compradores podrán suplirlos á su costa.

Dado en Arnedo á veintitrés de Noviembre de mil novecientos doce.—Constancio Pascual.—El Secretario, Manuel Gil de Muro.

2685

Don Carlos Pérez Acebal, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alfaro y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, instados por Felipe Lasheras Velázquez, el cual litiga como pobre contra la Compañía que tiene su fábrica en Castejón, (Corella-Navarra), y lleva la razón social de «Leglise & C.ª», cuyo domicilio y representante se ignora, he acordado señalar de nuevo el juicio para el día catorce de Diciembre próximo y hora de las once, á cuyo efecto se cita por medio del presente edicto al representante de la indicada Compañía, para que comparezca ante este Juzgado de primera instancia á fin de asistir á la comparecencia del juicio que tendrá lugar en el indicado día, bajo apercibimiento que si no comparece se celebrará en su rebeldía.

Dado en Alfaro á veintiuno de Noviembre de mil novecientos doce.—Carlos Pérez Acebal.—P. S. M., Eusebio Cornago.

**Anuncios Oficiales**

CASTROVIEJO

2693

Confecionadas y censuradas por el Regidor Síndico las cuentas municipales pertenecientes á los años 1908, 1909, 1910 y 1911, quedan de manifiesto al público por espacio de quince días, para que puedan ser examinadas y presentar cuantas reclamaciones crean conducentes, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Castroviejo, 22 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Marcelino Pérez.

Logroño.—Imp. Provincial

207  
31